



*Consulado General de España  
Lisboa*

### **NOTA INFORMATIVA**

Este Consulado General de España en Lisboa informa a todos los ciudadanos españoles que, con motivo de la Visita Papal, Portugal suspenderá el acuerdo Schengen sobre fronteras interiores desde las 00:00h del día 10 de mayo hasta las 00:00h del día 14 de mayo, lo que supondrá el establecimiento de controles fronterizos en todas las entradas a Portugal (carretera, aeropuertos y puertos).

Por lo que respecta al acceso por carretera, la gran afluencia de visitantes esperados podrá originar congestiones de tráfico y retrasos tanto en la entrada a Portugal como en los accesos a Fátima, por lo que se recomienda efectuar una adecuada planificación de su viaje.

Todas las autopistas portuguesas son de peaje y algunas únicamente cuentan con facturación electrónica, como la A25 con entrada por Fuentes de Oñoro (Salamanca). Consulte el siguiente enlace de "Estradas de Portugal": <http://www.portugaltolls.com/es/web/portal-de-portagens/home> y preste especial atención al sistema de pago EASYTOLL.

**Muy importante: Viajar provistos de DNI o Pasaporte en vigor y, en caso de extranjeros no comunitarios, de la tarjeta de residente.**



Lisboa, 3 de mayo de 2017